

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 1971, que nombra a los Sres. Dr. Rogelio Pellerano, Lic. Bernardo Vega, Bolívar Báez, Ing. Buenaventura Báez P. y Dr. Wenceslao Meirano, Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. Nº 9255, del 8 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 1971

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 65 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Dr. Rogelio Pellerano, Lic. Bernardo Vega, Bolívar Báez, Ing. Buenaventura Báez P. y Dr. Wenceslao Meirano quedan designados Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya nombrados

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER